

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 21 DE MARZO DE 1829.

SAN BENITO, ABAD Y FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 56', y se oculta á las 6 h. y 4'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 00	61 5.	Ventoli.	Celag. suelta.
A las 12 del dia....	29, 8, 80	65 0.	SSO.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8 40.	63 5.	Id.	Nublado.

Mareas en esta bahia.

1.ª Altamar á las 2 h. 28' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 44' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 36' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 52' noch.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Paris 5 de Marzo. = Aunque continúan las negociaciones de algunas potencias europeas para impedir la continuación de la guerra entre turcos y rusos, parece que ya ha empezado la segunda campaña, pues el general Conde de Langeron en menos de tres semanas ha hecho tomar á Kali por asalto, y Turno se ha rendido por capitulación. Han quedado en poder de los rusos 88 cañones y 8 banderas, y los turcos han perdido 3.500 hombres entre muertos y prisioneros; así consta de un boletín publicado en Bucharest el 13 de Febrero.

En Constantinopla se creía que la empresa de los griegos por el lado de las Termópilas á las órdenes de Ipsilanti era una consecuencia de los consejos del Gobierno francés, el cual no pudiendo conseguir del Gobierno inglés que se conviniese en extender los límites de la Grecia, pues alegaba que ya la Tesalia y la Livadia no tomaban parte en la insurrección, trató de hacer desaparecer semejante pretesto.

Las noticias de Asia son contradictorias. Algunos aseguran que ya ha empezado la campaña por aquel lado, y que el general Paskevitch amenazaba á Erzeroum con fuerzas considerables; otros por el contrario dicen que los persas aparentan la intencion de renovar las hostilidades, y que aquel general se habia visto obligado á enviar tropas á la frontera de Persia y á limitarse con dificultad á defender su posicion actual en la Armenia.

Segun lo que escriben de Berlin con fecha de 20 de Febrero la Puerta insiste tenazmente en su antiguo sistema con respecto á la Grecia. Señala un término de tres meses para que los Embajadores de las tres potencias vuelvan á Constantinopla para tratar de este punto; pero de ningun modo habla de reconocer la neutralidad de aquella península, y solo ofrece no enviar tropas contra ella mientras duraren las conferencias.

El Correo de Esmirna del 11 de Enero dice: el conde Guilleminot ha concluido su mision en Oriente con un paso muy honroso y que acredita la nobleza de su corazon. Ha conseguido del Presidente de la Grecia el que se pongan en libertad todos los prisioneros musulmanes que se hallan en aquel estado. Todos volverán á su pais y al seno de sus familias, y con tanta mas razon bendecirán la mano que los libró, cuanto que estaban tratados no como prisioneros de guerra, sino como verdaderos esclavos.

PROCESO Y SENTENCIA.

Valencia 17 de Febrero.—Maria Ramona Sempere (alias de Seguró) concibió á la edad de 21 años vehementísimos deseos de ser tenida por santa entre los pueblos sencillos de las cercanias de Alcoy y Concentaina. Para lograr este objeto, no hubo medios de que no se valiese: frecuente y sacrilego uso de los sacramentos, fingimiento de ayunos y mortificaciones, visiones y éstasis, contados por ella, y propagados por un apostolado que habia instituido en virtud de revelaciones y coloquios que aparentaba tener con la Santisima Trinidad, con el niño Jesus, con la Virgen y otros santos: combates con el demonio, dándose ella misma los golpes, que decia despues haber recibido del enemigo: ayunos con agua sola durante cuarentenas y octavas enteras, en las cuales comia á escondidas; en fin, anuncios y profecias que prodigaba á los que, confiados en su virtud, iban á consultarla. Estos hechos constan, 1.º de la notoriedad y voz publica: 2.º de declaraciones de testigos, y de la confesion de ella misma ante el tribunal eclesiastico de Valencia. Ha sido condenada á reclusion por diez años, con retencion; á abstenerse de la comunión, escepto en las festi-

vidades de Pascuas y en el artículo de la muerte; á destierro perpetuo de los pueblos que fueron teatro de su mentida virtud, y alpago de las costas *in solidum*, y mancomunada con su confesor. Por orden del tribunal se ha impreso un extracto de la causa, y se han quemado los instrumentos de mortificación y fraude de que usaba: entre ellos, las almoadillas interiores que tenia para poder estar de rodillas mucho tiempo cuando las gentes la observaban. (Gac. de Bayona).

BELLAS ARTES.

No hace mucho que se vendió en Bruselas un gabinete de pinturas de un particular, y su venta se acabó en dos dias. Una pequeña marina de Claudio Lorrain se vendió en 54.000 rvn. Este cuadro que solo tiene 14 pulgadas sobre doce representa una puesta de sol con edificios italianos. El *Tiro del arco* por Temiers, que los inteligentes conocen con el nombre del *Diamante* se vendió en 40.000 rvn. Un cuadro de Pablo Veronese en 18.000: dos marinas de Van-Goyen en 6.800: el Mendigo de Murillo en 14.000: el retrato de Rambrandt, pintado por él mismo en 38.000; el robo de las Sabinas con un anexo bosquejado por Rubens en 58.000. Hablando de este cuadro el célebre pintor francés David, decia muchas veces que jamas habria tratado de hacer un cuadro en grande sobre este mismo asunto si hubiese conocido el original de Rubens: la huida á Egipto del mismo se vendió en 32.000 rvn.: el gran paisaje de Teniers en 16.000: una calma de pequeña dimension de Guillermo Van-de-Velde en 16.000; y la misma cantidad se ha dado por la *Despedida de Felipe Wouvermans*. El producto de toda la venta del gabinete ha subido á 546.426 rvn.

ESTADISTICA.

Segun los calculos mas exactos este es el estado comparativo de los medios de comunicacion que existen en Francia é Inglaterra. En Francia hay en el dia 200 y mas leguas de canales concluidos, y unas 300 leguas de canales empezados: 38 leguas de caminos de hierro concluido ó comenzado: 8.000 leguas de caminos reales y 7.000 de caminos departamentales. En Inglaterra, cuya superficie solo es dos quintos de la Francia, presenta 9.800 leguas de caminos reales; una gran cantidad de rios hechos navegables, de 1.200 á 1.500 leguas de canales inferiores, y mas de 100 leguas de caminos de hierro, sin contar la facilidad que dan los transportes por mar á las comunicaciones entre las costas.

Concluye el Real decreto mandando la irremisible aplicacion de las

penas establecidas por las leyes contra los juramentos, blasfemias, palabras torpes y demas crímenes y excesos que espresa.

Pero llamando mi atencion principalisimamente la separacion voluntaria de matrimonios y los amancebamientos publicos, que causan tanto mas funesto ejemplo, quanto se notan hasta en personas de clase y categoria, no bastando á contenerlos los encargos y diligencias de los prelados y párrocos, ó por falta de cooperacion de las justicias, ó por el poder é influencia de muchos culpantes; y conociendo que estos grandes desordenes provocan la ira divina, y causan la ruina del Estado, exigiendo el servicio de Dios y el mio, no menos que el bien general de mis dominios, que se establezcan contra ellos castigos proporcionados á su enormidad; he resuelto, que si advertidos por las autoridades no se reúnen inmediatamente los matrimonios separados voluntariamente, y cesan los amancebamientos, se proceda sin detencion al arresto y prision de los culpables, su destierro de los pueblos en que residan, y demas penas dispuestas en las leyes; haciendo, conforme á lo prevenido en ellas, responsables á los jueces y justicias del menor descuido ó connivencia: para lo cual formarán sigilosamente listas de los matrimonios desunidos y amancebados; y en caso de continuar, despues de corregidos ó castigados, darán parte á las chancillerias y audiencias, y estas á Mí por la via reservada de Gracia y Justicia para mi Soberano conocimiento; en inteligencia que á los pertinaces los mandaré separar de los empleos y honores que obtengan; y ni admitiré á cargos ni servicio publico á semejantes delincuentes, ni permitiré que cobren sueldos sin testimonio acreditado de cristiana conducta.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. En el Pardo á 28 de Febrero de 1829.—Está señalado de la Real mano.—A D. Francisco Tadeo Calomarde.

VACUNA PUBLICA.
Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

Se fleta para cualquier puerto de la América del Sur.—La hermosa fragata inglesa nombrada *Iris*, su capitan Felipe Jeune, ya acreditada en la carrera de Lima y Guayaquil. Está consignada á D. Tomas Fleming, calle de S. José, num. 54.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero.